



Validan supremacía constitucional

Ya es ley

● Se suman 23 legislaturas locales al aval de la reforma

● Diputados y senadores llevan a cabo la declaratoria

● El Ejecutivo la publicó ayer por la noche en el *Diario Oficial*

F. CAMACHO, E. MÉNDEZ, A. BECERRIL, G. SALDIERNA Y CORRESPONSALES/P3

Válida, la supremacía constitucional; el *Diario Oficial* ya la publicó

Morena en el Senado declara que “el gobierno del pueblo sustituirá al de los jueces”



**ANDREA BECERRIL, GEORGINA
SALDIERNA, FERNANDO
CAMACHO Y ENRIQUE MÉNDEZ**

El Congreso de la Unión declaró ayer la validez de la reforma constitucional que establece que no proceden amparos, controversias ni ningún otro recurso jurídico en contra de modificaciones a la Carta Magna.

La declaratoria de esa reforma, conocida como de “la supremacía” de la Constitución, la hizo primero la Cámara de Diputados y luego el Senado. Se trata de un proceso legislativo acelerado desde el principio y vertiginoso en su recta final, ya que en menos de 24 horas se aprobó en San Lázaro y en 23 legislaturas de los estados.

La Presidencia de la República publicó ayer por la noche en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el decreto por el que se establece la supremacía de la Constitución. El documento, difundido en la versión vespertina del *DOF*, establece que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, este primero de noviembre.

Una vez que se promulgue y entre en vigor esa modificación sobre la inimpugnabilidad de la ley suprema del país, de inmediato el Senado

solicitará a la Suprema Corte que todos los recursos presentados en contra de la reforma judicial deben ser sobreseídos, tal como se establece en el artículo segundo transitorio del nuevo ordenamiento, advirtió el presidente de esa cámara, Gerardo Fernández Noroña.

Por la tarde, en la Cámara de Diputados, la sesión duró apenas 15 minutos. No asistieron los grupos parlamentarios de PAN, PRI y MC, que ya habían adelantado que se ausentarían para “no convalidar” la enmienda a los artículos 105 y 107 constitucionales, aprobada por Morena y sus aliados la noche del miércoles, y que horas después comenzaron a votarse en cascada en los congresos locales.

En tribuna, el coordinador morenista, **Ricardo Monreal Ávila**, destacó que la reforma de “supremacía constitucional” es “la más profunda en 200 años de vida del país. Nadie se atrevió y nadie tenía la mayoría calificada que el pueblo nos concedió”.

Sostuvo que “es falso que se termine con el juicio de amparo, las acciones de inconstitucionalidad o las controversias constitucionales. Esas instituciones quedan incólumes, intocadas”.



El decreto se remitió al Senado, que había hecho un receso en la sesión y poco después formuló también la declaratoria de constitucionalidad. Siguió un debate entre Morena y la oposición y una reacción airada del dirigente priísta, Alejandro Moreno Cárdenas, quien estuvo a punto de liarse a golpes con Fernández Noroña.

Pasadas las 18:30 horas, la secretaria de la mesa directiva, Verónica Camino, enumeró los 23 congresos estatales que avalaron la reforma: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y la Ciudad de México.

Una vez computados los votos de 23 legislaturas locales, que superaron la mayoría necesaria de 17, Fernández Noroña formuló la declaratoria y remitió el decreto al *DOF*, aunque después del trámite se suscitó una acre discusión.

La senadora del PRI Claudia Anaya protestó porque, aseguró, no se le permitió hablar sobre ese proceso “lleno de irregularidades”. La secundó su coordinador Manuel Añorve, quien insistió en que esa reforma “es la *Ley de Herodes*, o te chingas o te jodes”

En respuesta, el coordinador de Morena, Adán Augusto López Hernández, comentó que la reforma a punto de publicarse es fundamental para la historia jurídica del país. “El

Senado ha concretizado el viejo anhelo de Mariano Otero, el padre de la Ley de Amparo, cuando en 1847, en un voto particular, decía que en este país no debe existir el gobierno de los jueces, sino el gobierno del pueblo”.

El legislador y dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, se subió hasta el presídium para exigir a Fernández Noroña que no cerrara el debate. “¡No me grites!”, contestó el morenista. Como el priísta no se retiró, le exigió además que no lo tocara. “Date a respetar”, le reviró el priísta.

Parecía que iban a llegar a las manos, pero senadoras del guinda se subieron también al pleno, entre ellas Judith Díaz y hubo jalones y codazos. *Alito* bajó de tribuna y desde su escaño insistió en que la reforma aprobada “es un atropello a la Constitución”. De nuevo echó en cara al grupo de la 4T que logró la mayoría calificada, al llevarse a dos senadores del PRD y con amenazas a otros.

López Hernández le respondió que ya tienen 87 legisladores y la próxima semana llegarán a 89 integrantes, dos más de los que ahora tienen, lo que motivó que *Alito* los llamara “bola de corruptos” y les recordara su pasado priísta.

El vicecoordinador de Morena, Ignacio Mier, le respondió “al enterrador del PRI” que detrás de ese rechazo a la reforma está “la necesidad de mantener un andamiaje legal para proteger sus intereses económicos y políticos”.